

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 1393/2015

Fecha: 01 de diciembre de 2015

Sig: LSR/vfr

Nº Expediente: SC/2015/25

Asunto: Modificación de la Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro correspondiente a la anualidad 2015.

En uso de las facultades que me confiere la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias, en especial, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 16 de marzo de 2015, se aprobó la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro correspondiente al año en curso y se delegó en el titular de la Consejería competente en materia de Política Social la competencia para su resolución, pudiendo dictar las instrucciones que resultaran precisas para la mejor interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento regulado en la misma, incluida la facultad de prorrogar el plazo de ejecución y justificación y la de autorizar o denegar las modificaciones que propusiera el beneficiario al proyecto u objetivos subvencionados y, en su caso, la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro.

SEGUNDO: Mediante la Resolución número 924/2015 de 25 de septiembre, de la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria de Subvenciones en el Ámbito Social a Entidades sin Ánimo de Lucro, se concedió, entre otras entidades, a Médicos del Mundo - CIF: G-79408852, subvención para gastos de personal y corrientes del proyecto "Acercamiento y Atención Socio-Sanitaria a Personas en Situación de Prostitución en Gran Canaria", conforme al siguiente detalle:

5. Médicos del Mundo - CIF: G-79408852

Nº Expediente	SC/2015/25		Valoración	58 puntos
Denominación:	Acercamiento y Atención Socio-Sanitaria a Personas en Situación de Prostitución en Gran Canaria			
Objetivo:	Contribuir a la mejora de la salud bio-psico-social y a la integración social de las personas en situación de prostitución, a través de acciones de reducción de riesgos y daños asociados a la prostitución y facilitando el acceso a servicios sociales, sanitarios, laborales y jurídicos normalizados			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
01/01/2015 a 31/12/2015	47.374,00 €	21.162,00 €	44,67%	Personal: Coordinador/a y técnico/a de intervención. Gastos corrientes y costes indirectos: conforme al presupuesto presentado.

TERCERO: Con fecha 23 de octubre de 2015 (R.E. nº 106.616), la citada entidad presenta solicitud de modificación del presupuesto aprobado en la Resolución de concesión, incrementando las cantidades asignadas a varios conceptos del proyecto subvencionado en detrimento de la asignación a otros conceptos, que no suponen ninguna variación en el

presupuesto total del mismo, ni en el porcentaje de la subvención concedida. Dicha solicitud fue subsanada el 12 de noviembre de 2015 (R.E. nº 124.714).

CUARTO: Con fecha 30 de noviembre de 2015 se emite informe Técnico por la Sección de Servicios Sociales del Servicio de Política Social, favorable a dicha solicitud.

Por todo ello, y, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 61 y 64 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la modificación del apartado primero de la Resolución número 924/2015 de 25 de septiembre, de la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad, por la que se concede subvención a la entidad Médicos del Mundo para el proyecto denominado “Acercamiento y Atención Socio-Sanitaria a Personas en Situación de Prostitución en Gran Canaria”, quedando redactado de la siguiente forma:

Nº Expediente	SC/2015/25		Valoración	58 puntos
Denominación:	Acercamiento y Atención Socio-Sanitaria a Personas en Situación de Prostitución en Gran Canaria			
Objetivo:	Contribuir a la mejora de la salud bio-psico-social y a la integración social de las personas en situación de prostitución, a través de acciones de reducción de riesgos y daños asociados a la prostitución y facilitando el acceso a servicios sociales, sanitarios, laborales y jurídicos normalizados			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
01/01/2015 a 31/12/2015	47.374,00 €	21.162,00 €	44,67%	Personal: Coordinador/a y técnico/a de intervención. Gastos corrientes y costes indirectos. Todo ello conforme al Anexo IV modificado y presentado con fecha 12 de noviembre de 2015 (R.E. nº 124.714).

SEGUNDO.- Mantener inalterable el resto de los apartados de la mencionada Resolución número 924/2015 de 25 de septiembre, de la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social y Accesibilidad.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria así como en la página Web de la Corporación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de diciembre de 2015, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE
POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD
(Acuerdo de 16/03/2015)

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE
APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ

CARMEN DELIA MORALES SOCORRO